

## **POLÍTICA ANTISOBORNO**

Código: SIG-POL-05 Versión: 01 Página 01 de 01

**OBJETIVO:** Establecer lineamientos para la prevención de actos de soborno, en cumplimiento de la legislación peruana, extranjera y la adopción de buenas prácticas.

**ALCANCE:** La presente política abarca a todas las actividades de la Empresa Ingetec Consultores & Ejecutores y se extiende a todos sus trabajadores, Proveedores y Socios Estratégicos.

**NUESTRO COMPROMISO:** Ingetec C&E rechaza y prohíbe toda forma de soborno, adoptando una postura de tolerancia cero a cualquier acto de soborno o forma de corrupción. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con integridad y transparencia, asignando recursos eficientes y estableciendo los controles necesarios para evitar y eliminar factores que afecten de manera negativa a nuestras actividades, trabajadores, proveedores y todas nuestras partes interesadas.

## **LINEAMIENTOS:**

- Ingetec C&E prohíbe de manera absoluta cualquier acto de soborno o forma de corrupción.
- Ningún trabajador o tercero que actúe en representación de Ingetec C&E, debe ofrecer, prometer, dar
  o aceptar (directa o indirectamente) cualquier pago indebido, soborno, beneficio u otro bien de valor
  en nombre o en beneficio de Ingetec C&E a otra persona (incluyendo Funcionarios Públicos) o
  entidad con la finalidad de obtener una ventaja ilegal de cualquier tipo. Esto incluye influir en una
  decisión, obtener o retener negocios para la organización.
- No hacer pagos de facilitación o agilización de trámites, consistentes en la entrega de dinero u otra cosa de valor, cualquiera que sea su importe, a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial
- Ningún trabajador de Ingetec C&E debe recibir u otorgar regalos, atenciones o retribuciones especiales, que aparenten o tengan como finalidad ser un incentivo para realizar actos indebido o que incumplan esta los lineamientos establecidos en la presente política.
- Ningún trabajador de Ingetec C&E debe realizar, ayudar o permitir que se realicen una anotación falsa o engañosa en los registros operativos y contables con el objetivo de ocultar pagos indebidos.
- Trabajar en la mejora continua del sistema de gestión antisoborno para prevenir y cualquier acto de soborno en el desarrollo de nuestros servicios.

Esta Política es difundida a todos sus trabajadores que laboren en Ingetec C&E y está disponible a todas nuestras partes interesadas.

Rev. 01

Fecha: noviembre 2021

INGETEC Consultores y Ejecutores S.R.L. Gerencia General